

19459

IMRAIN IMPORTACIONES CIA. LTDA.

Escanear  
27-06-07  
ams



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

EXPEDIENTE No. 93151-2002.

Quito      usd 1,00

Señora MONICA LUCIA IBADANGO TORRES, en mi calidad de Presidenta de la Compañía "IMRAIN IMPORTACIONES CIA. LTDA.", a Usted atentamente digo:

Adjunto al presente, se servirá encontrar en original un ejemplar de la escritura pública de Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales en el Capital de la Compañía "IMRAIN IMPORTACIONES CIA. LTDA.", otorgado por el señor Bolívar Aguirre Sedamanos a favor de la señor Rosa Torres Ponce, celebrada ante La Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésimo Primera del Cantón Quito, el 15 de Marzo del año 2007, debida y legalmente marginada en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintiséis de abril del mismo año.

Con fundamento en el antecedente expuesto, solicito a Usted, se proceda a incorporar el referido acto en el expediente pertinente.

Por ser legal y procedentes se resolverá, conforme solicito comedidamente amparado en Derecho.

Firmo con mi Abogado Patrocinador

*Mónica Ibadango*  
Mónica Lucía Ibadango Torres  
PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA  
IMRAIN IMPORTACIONES CIA. LTDA.  
REF. LEGAL SUBROGANTE

Cesión de participaciones ingresado al sistema

*pel*      27/06/2007  
ams

**NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL  
CANTON QUITO**

1

2 **Escritura No.**

3

4

5

6

7

8

9

10 **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

11 **EN EL CAPITAL DE IMRAIN IMPORTACIONES**

**COMPAÑÍA LIMITADA**

**OTORGADA POR:**

**ARTURO BOLIVAR AGUIRRE SEDAMANOS**

17

**A FAVOR:**

18

19

**ROSA TORRES PONCE**

20

21

**CUANTÍA: US\$ 400.00,00**

22

23

24

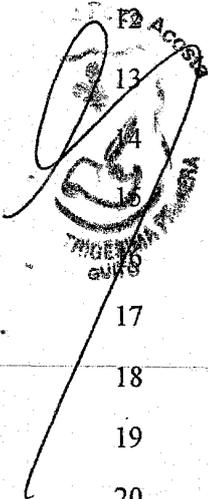
**DI: 5**

25 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

26 la República del Ecuador, a los quince días del mes de marzo del dos mil

27 siete, ante mi Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del

28 Cantón Quito, comparecen: Por una parte en calidad de CEDENTES el



1 señor ARTURO BOLIVAR AGUIRRE SEDAMANOS y su cónyuge  
2 MONICA LUCIA IBADANGO por sus propios y personales derechos; y,  
3 por otra parte en calidad de CESIONARIA la señora Rosa Torres Ponce,  
4 divorciada, por sus propios derechos; los comparecientes mayores de edad,  
5 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en este Distrito Metropolitano de  
6 Quito, Provincia de Pichincha, con capacidad legal para contratar y  
7 obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, dicen que elevan a escritura  
8 pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que  
9 lo transcribo a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase  
10 incorporar en el registro de Escrituras Públicas a su cargo una de  
11 Tránsito de Participaciones Sociales, al tenor de las cláusulas siguientes:

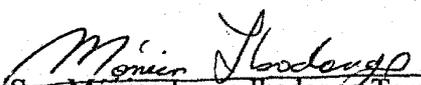
12 **PRIMERA:** Comparecen, por una parte en calidad de CEDENTES el señor  
13 ARTURO BOLIVAR AGUIRRE SEDAMANOS y su cónyuge MONICA  
14 LUCIA IBADANGO por sus propios y personales derechos; y, por otra  
15 parte en calidad de CESIONARIA la señora Rosa Torres Ponce,  
16 divorciada, por sus propios derechos; los comparecientes mayores de  
17 edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en este Distrito  
18 Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha. **SEGUNDA: A)** La  
19 compañía IMRAIN IMPORTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA se  
20 constituyó el día cuatro de junio del año dos mil dos ante el Dr. Gonzalo  
21 Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, se inscribió en el  
22 Registro Mercantil del Cantón Quito el cuatro de julio del año dos mil dos.  
23 **B)** La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía IMRAIN  
24 IMPORTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada a los ocho días  
25 del mes de febrero del año dos mil siete, por unanimidad autorizó a los  
26 señores Socios de la Compañía, se realice la cesión y transferencia de las  
27 participaciones sociales que cada uno tiene en la referida Compañía, Acta de  
28 la Junta que se agrega como documento habilitante a la presente escritura

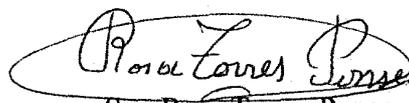
# IMRAIN IMPORTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMRAIN IMPORTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA EL 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2007 CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL

En la ciudad de Quito, a los 8 días del mes de febrero del año dos mil siete, a las quince horas, en el domicilio de la compañía IMRAIN IMPORTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, ubicado en la calle siete de los condominios Prados de Calderón, casa número veintiocho y calle ocho; del Distrito Metropolitano de Quito, se encuentran reunidos los socios señores: Arturo Bolívar Aguirre Sedamano, propietario de 400 participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 400 votos; señora Rosa Torres Ponce, propietaria de 200 participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 200 votos; y, la señora Rosa del Carmen Andrade Camacho con 400 participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 400 votos; quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Es decir mil participaciones equivalentes(USD \$ 1.000) contando con la presencia del Presidente de la Junta General de Socios, los accionistas acuerdan constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL para conocer y resolver sobre cesión de participaciones a terceros; el señor Arturo Bolívar Aguirre Sedamano, solicita a Secretaria, verificar el quórum legal, quién después de constatar, informa a la Presidencia que se encuentran representadas la totalidad de las participaciones del capital pagado de la Empresa, esto es el quórum del ciento por ciento del capital social suscrito y pagado; acto seguido; la Presidencia declara instalada la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa. Inmediatamente pone a consideración de la Junta General el único punto del orden del día esto es el conocer y resolver sobre cesión de participaciones a terceros; Toma la palabra la señora Rosa del Carmen Andrade, quien eleva a moción, que se conceda autorización al señor Arturo Bolívar Aguirre Sedamano para que ceda sus participaciones totales o parcialmente a terceras personas, acto seguido la presidencia ordena se someta a votación, la moción presentada, la secretaria cumple; obteniéndose la aprobación por unanimidad en todas sus partes. A continuación la Presidencia en vista de que ya se ha tratado el único punto del Orden del Día, siendo las diecisiete horas declara terminada la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA y concede un receso de treinta minutos para elaborar el Acta de esta Junta General Universal Extraordinaria, transcurrido el cual, la Presidencia reinstala la Junta General, procediendo previamente a la constatación por Secretaria del Quórum que, una vez reverificado se establece, se encuentra representado por el ciento por ciento de las participaciones suscritas y pagadas de la Empresa, con la presencia de la totalidad de los señores socios, solicita a la señora Secretaria dar lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas sus partes. Para constancia y validez legal firman al pie de esta Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario todos los señores socios.

Dña. Marie

  
Sra. Mónica Lucía Ibadango Torres  
PRESIDENTA DE LA JUNTA  
GENERAL DE SOCIOS

  
Sra. Rosa Torres Ponce  
SECRETARIA DE LA JUNTA  
GENERAL DE SOCIOS



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEQUILA DE CIUDADANIA No. 171114397-2

AGUIRRE SEDAMANOS ARTURO BOLIVAR

EL ORO, MACHALA, MACHALA

27 FEBRU 1971

006 0188 0254 IN

EL ORO, MACHALA, MACHALA 1971

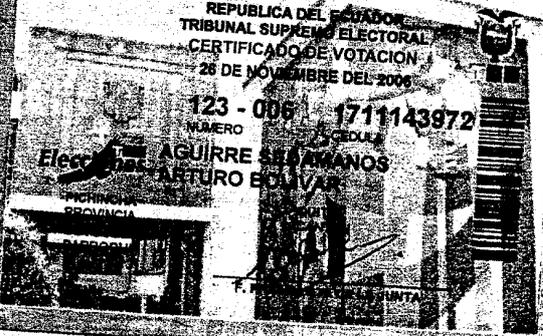



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
25 DE NOVIEMBRE DEL 2006

123 - 006 1711143972

NUMERO CEQUILA

Electoral AGUIRRE SEDAMANOS  
ARTURO BOLIVAR



Dra. Marie  
ZOLA ACOSTA  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA  
QUITO



EQUATORIANA \*\*\*\*\* V43631422

CASADO MONICA LUCIA IRADANGO TORRES

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

BOLIVAR ARTURO AGUIRRE

FLORE DE MARIA SEDAMANOS

QUITO

TIPO Y FECHA DE EMISION 19/06/2008

19/06/2016

FORMA REN 0105057

Pch




PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170931076-5

IBADANGO TORRES MONICA LUCIA

BOGOTÁ COLOMBIA

15 AGOSTO 1968

REG. CIVIL 0000-00029-E

BOGOTÁ COLOMBIA

SAN VICENTE DE RUSTRA 1968

*Monica Ibadango*

F. DEL CEDULADO



EQUATOPIANA\*\*\*\*\* 432222222

CASADO ARTURO BELIVAR ABUIRE S

SECUNDARIA EMPLEADO SEGURO

SEGUNDA MIGUEL IBADANGO

ROSA TORRES

QUITO

FECHA DE EMISION 21/02/2003

FECHA DE VENCIMIENTO 21/02/2015

FORMA No REN 0411732  
Pch



PULGAR DERECHO

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

74 - 172 1709310765

NUMERO CEDULA

Electores IBADANGO TORRES  
MONICA LUCIA

PICHINCHA

CHAQUIZA

F. DEL SUPLENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170132100-0  
**TORRES PONCE ROSA**  
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO  
 LUGAR DE NACIMIENTO 07 MAYO 1945  
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-2 0261 00520 F  
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO 1945



*Rosa Ponce*  
 CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V2222  
 INDI DACT  
 DIVORCIADO  
 PRIMARIA  
 MANUEL TORRES  
 MANUELA PONCE  
 QUITO  
 18/05/2005  
 QUEHACER. DOMESTICOS  
 PROF/OCUP



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2005  
 137 - 031 1701321000  
 TORRES PONCE ROSA

Dra. Marie... Acosta  
 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA  
 QUITO

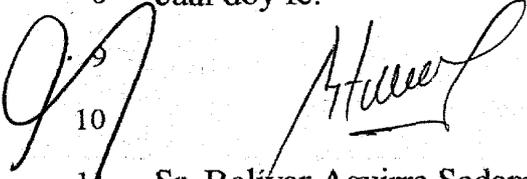
## NOTARIA TRIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

1 **TERCERA:** Los señores Arturo Bolívar Aguirre Sedamanos y su cónyuge  
2 Mónica Lucía Ibadango son titulares en el capital social de la compañía  
3 IMRAIN IMPORTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, en un monto de  
4 cuatrocientas (400) participaciones sociales de un dólar cada una.

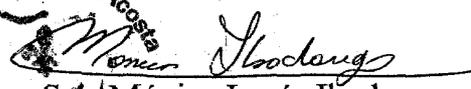
5 **CUARTA:** Sobre la base de lo expuesto, el señor Arturo Bolívar Aguirre  
6 Sedamanos y su cónyuge Mónica Lucía Ibadango, transfieren la totalidad de  
7 sus participaciones sociales que tiene en la Compañía IMRAIN  
8 IMPORTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA., esto es, cuatrocientas (400)  
9 participaciones sociales de un dólar cada una, en favor de la señora Rosa  
10 Torres Ponce, la CESIONARIA expresamente acepta la transferencia  
11 realizada a su favor, por estar hecha en seguridad de sus intereses

12 **QUINTA:** La transferencia que por esta escritura se realiza en favor de la  
13 señora Rosa Torres Ponce, da un total cuatrocientas (400) participaciones  
14 sociales de un dólar cada una. **SEXTA:** El precio de común acuerdo pactado  
15 entre las partes intervinientes, por la cesión y transferencia de las  
16 participaciones sociales, se establece en la suma de Cuatrocientos dólares  
17 Americanos (USD\$ 400.00); precio único y total pactado y que la  
18 CESIONARIA paga en este mismo acto, de contado, en dinero efectivo y de  
19 curso legal y que los CEDENTES declaran expresamente haber recibido a  
20 su entera y cabal satisfacción, sin que nada tenga que reclamarse a futuro  
21 por concepto alguno. **SÉPTIMA:** El señor Notario; y, el señor Registrador  
22 Mercantil del Cantón Quito, sentarán las razones pertinentes que dispone la  
23 Ley de Compañías. **OCTAVA:** Los gastos de esta escritura y su inscripción  
24 serán de cargo de la CESIONARIA. **NOVENA:** Se agrega como  
25 habilitantes los siguientes documentos: A) El acta de la Junta General  
26 Extraordinaria de socios de la Compañía IMRAIN IMPORTACIONES  
27 COMPAÑÍA LIMITADA. Usted señora Notaria, se dignará agregar las  
28 demás solemnidades, cláusulas de estilo y Ley, necesarias para la plena

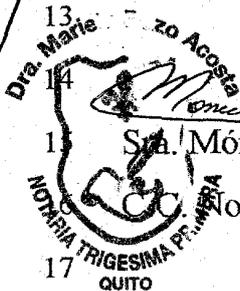
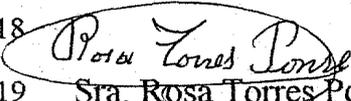
1 validez de este instrumento público que tenemos a bien realizarlo de manera  
2 libre y voluntaria.- Hasta aquí la minuta esta firmada por el señor Doctor  
3 Patricio del Pozo Michelena.- Matrícula número Mil Noventa y Siete del  
4 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración del presente  
5 instrumento se observaron todos los preceptos legales del caso, leída que fue  
6 íntegramente el contenido del presente instrumento a los comparecientes por  
7 mí la Notaria se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo  
8 cual doy fe.-

9   
10  
11 Sr. Bolívar Aguirre Sedamanos

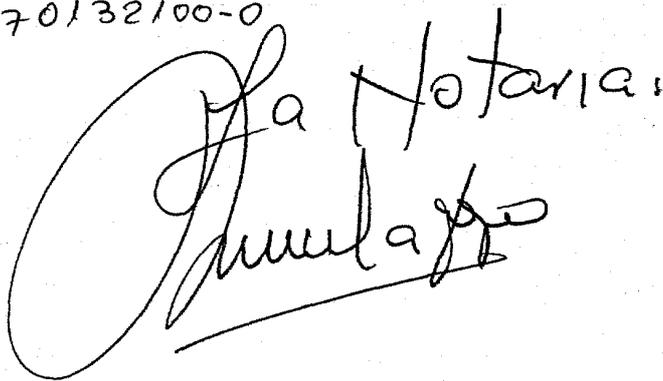
12 C.C. No. 171114397-2

13   
14  
15 Dra. Mónica Lucia Ibadango

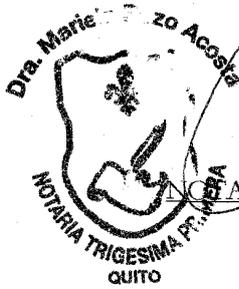
16 C.C. No. 170931076-5

17   
18   
19 Sra. Rosa Torres Ponce

20 C.C. No. 170132100-0

21   
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN EL CAPITAL DE IMRAIN IMPORTACIONES CIA. LTDA. OTORGADA POR ARTURO AGUIRRE A FAVOR DE ROSA TORRES PONCE, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 16 DE ABRIL DEL 2007. CGS



LA NOTARIA

*Mariela Pozo Acosta*  
DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

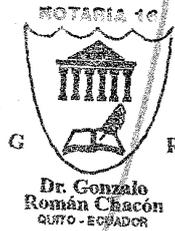


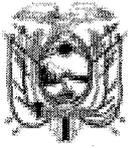
**RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.-** Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA. Otorgado por ARTURO BOLIVAR AGUIRRE SEDAMANOS; DOLORES PIEDAD VASQUEZ RIVADENEIRA; Y ROSA DEL CARMEN ANDRADE CAMACHO. A Favor COMPAÑIA IMRAIN IMPORTACIONES COMPAÑIA LIMITADA. Celebrada ante mi, con fecha cuatro de junio del año dos mil dos. Senté razón de la presente escritura de CESION DE TRANFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES. Quito a, veinte de abril del año dos mil siete.



DR. GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIA DECIMO SEXTA

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2232** de REGISTRO MERCANTIL de cuatro de julio del dos mil dos, a fs. 1921 vta, tomo 133 correspondiente a la compañía "IMRAIN IMPORTACIONES CIA. LTDA." lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiséis de abril de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng